



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Elecciones 2024

**A REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES EN LA
JUNTA DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA Y
EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**

CENSO PROVISIONAL

De acuerdo con lo previsto en el artículo 29.3 del Reglamento Electoral de la UCM, el presente Censo Provisional podrá ser reclamado del 19 de marzo al 3 de abril, a través de sede electrónica ante la Junta Electoral de la Facultad de Óptica y Optometría.

Madrid, 18 de marzo de 2024

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO,

Fdo.: Natalia Díaz Herrera